



LA *NOTITIA CRIMINIS* EN LOS DELITOS CONTRA LA INFANCIA

Con el apoyo de:
**MacArthur
Foundation**



La *notitia criminis* en los delitos contra la infancia

¿Por qué es diferente?

¿Qué se debe hacer?

Ejemplos de acciones
necesarias

¿Por qué es diferente?

Los niños, niñas y adolescentes develan haber sido víctimas de menos a más.

Un adulto toma la decisión de denunciar, un niño cuenta para evitar sufrir más violencia. No tiene consciencia de lo que requiere el proceso y narra solo aquello que para ella ha sido subjetivamente más relevante.

Las amenazas o los temores que la niña puede imaginar- como ser castigada- pueden silenciarle. A veces será un adulto quien denuncia, incluso cuando una niña, un niño o un adolescente no quiera hablar.

¿Qué se debe hacer?

En algunos casos, cuando un adulto denuncia, la autoridad resguarda aquello que se considera relevante para el delito que describe la víctima. En el caso de la infancia, no se puede prejuzgar sobre qué tipo de delito se trata. Será necesario resguardar todos los elementos que pudieran servir como materia probatoria en consideración de que no se sabe realmente de qué tipo de delito se puede tratar.

Adicionalmente, los elementos materiales relacionados con los hechos pueden ser sumamente útiles para comprender el dicho del niño. La infancia describe subjetivamente lo vivido, no lo explica. A fin de entender lo que describe, es importante conocer el entorno al que se refiere.

Ejemplos de acciones necesarias

En un caso de corrupción de menores un niño pequeño describía barquitos al momento de narrar sufrir abuso. Este elemento, aparentemente incongruente, cobró sentido al encontrar que el agresor tenía sábanas náuticas en su casa.

30 niños y niñas de edad preescolar son víctimas de abuso y pornografía infantil en su escuela. Solo 3 de ellos mencionan las cámaras que les grababan de manera evidente. Para la mayoría de ellos, desconociendo la existencia de la pornografía, la presencia de cámaras no era subjetivamente relevante.

Dos adolescentes son testigo del asesinato de su amigo en un parque. Únicamente tras pregunta expresa, mencionan la presencia de patrullas en la escena. Desde el pensamiento egocéntrico que persiste durante la adolescencia, no son capaces de pensar en información que será útil para el investigador aún cuando para ellos no tenga relevancia.

Este material ha sido elaborado en el marco de la instalación de la Sala de Audiencias para
Personas en Condición de Vulnerabilidad en el Estado de Chihuahua, 2019

Contenidos elaborados por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C.

Diseño: Ibó Angulo

Visita: dispensariodi.com

Con el apoyo de:
**MacArthur
Foundation**



**HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CIUDAD DE MÉXICO**



Ver más materiales

